

XXIII CONCURSO NACIONAL DE PINTURA RÁPIDA



La Fundación Villa de Pedraza convoca el XXIII Concurso Nacional de Pintura Rápida intramuros, que se celebrará el 15 de junio de 2024 en la Villa de Pedraza (Segovia) con arreglo a las siguientes:

BASES

- 1.-Podrán participar los artistas mayores de edad, españoles o extranjeros residentes en España.
- 2.-La inscripción se realizará en la sede de la Fundación, C/ Real, nº 15 de Pedraza (Segovia) el día 15 de junio de 2024 entre las 10:00 y las 11:00 horas, donde se rellenará y firmará la hoja de inscripción, entregando resguardo al interesado. También se procederá al sellado de soportes de obras al comienzo, así como al sellado a la recepción de la obra terminada.
- 3.-Tema de la obra: libre (pintar Pedraza)
- 4.-Técnica Libre.
- 5.-Tamaño: No inferior a 65 x 50 cm., ni superior a 100 x 81 cm.
- 6.-Las obras se realizarán al aire libre el día del Concurso, desde las 11:00 hasta las 18:00 horas, exclusivamente dentro del recinto de la Villa, corriendo a cargo del autor el material a utilizar. Todas las obras, ya sean en papel, tabla o lienzo, se presentarán sobre soporte rígido y sin firma.
- 7.-Emitido el fallo y realizada la entrega de premios, las obras no premiadas podrán ser retiradas por sus autores.
- 8.-El Jurado estará compuesto por distintas personas vinculadas con las artes plásticas y permanecerán en el anonimato hasta el momento del fallo, que será a las 19:30h. del día del concurso, realizándose a continuación la entrega de premios.
- 9.-Premios:
 - 1º Premio: Fundación Villa de Pedraza, dotado con 1.000€
 - 2º Premio: AmbientAir, dotado con 500€
 - 3º Premio: dotado con 350€
- 10.-El fallo del Jurado y entrega de premios se realizará el día 15 de junio de 2024 a las 19,30h., en el Centro Santo Domingo, en donde las obras participantes permanecerán expuestas hasta las 21h. de dicho día.
- 11.-Las Obras premiadas pasarán a ser propiedad de las entidades Patrocinadoras correspondientes.
- 12.-La Fundación Villa de Pedraza, no se hace responsable de la pérdida, robo o deterioro de la obra.
- 13.-La Fundación Villa de Pedraza se reserva el derecho a fotografiar y reproducir por cualquier medio las obras que se presenten, para su posterior distribución o comunicación pública.
- 14.-La participación en el concurso supone la total aceptación de estas bases.
- 15.-Los pintores participantes no podrán vender directamente obra suya al público durante la celebración del concurso.